

Compañía de Transporte Pesado “AULES” S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS por el año terminado al 31 de diciembre de 2016

NOTA 1

IDENTIFICACIÓN DE LA COOPERATIVA, OBJETIVOS Y REGLAMENTACIÓN INTERNA

La Compañía de Transporte Pesado “AULES” S.A., es una entidad de derecho privado, tiene su domicilio en el recinto Nuevo Israel, cantón Santo Domingo, fue constituida mediante escritura pública otorgada en la Notaría Tercera del cantón Santo Domingo de los Colorados, en noviembre 28 de 2012, aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante resolución SC.U.DJC.Q.13.000927, expedida en febrero 22 de 2013. Inscrita en el Registro Mercantil el 1 de marzo de 2013.

La Compañía se rige por la Ley de Compañías, su estatuto y las resoluciones de la Junta General de Accionistas, como órgano supremo de gobierno; y, por el conjunto de leyes y normas secundarias que la obligan en todo cuanto corresponde a los negocios ejecutados en conformidad con su objeto social.

OBJETO SOCIAL

Conforme lo prevé el Art. 4 del Estatuto, la Compañía tiene como objeto social única y exclusivamente la prestación del servicio de transporte de carga, dentro del territorio nacional ecuatoriano.

NORMATIVIDAD INTERNA

A la finalización del año 2016, la Compañía no contaba con reglamento alguno, por lo tanto, cada cosa requiere de una resolución de la Junta General de Accionistas.

ENTORNO INSTITUCIONAL

Aules S.A. aunque es una empresa de capital, cuyo objeto social es el transporte de carga, no cuenta con vehículos para el desarrollo de esa actividad; el transporte es realizado por los accionistas, generalmente transportando su propia carga, ya que son productores y comerciantes introductores de productos agrícolas en el mercado mayorista de Quito.

Bajo las condiciones anotadas, la Compañía no genera rentas, excepto las cuotas que les cobra a sus Accionistas para financiar los gastos en que incurre.

NOTA 2

RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

La Compañía, dada la cuantía de su patrimonio y las expectativas de sus negocios debió adoptar la NIIF para las PYMES, para la elaboración y presentación de sus estados

Compañía de Transporte Pesado “AULES” S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS por el año terminado al 31 de diciembre de 2016

financieros, desde su primer ejercicio financiero esto es, 2013, consecuentemente, en todos los ejercicios siguientes, se elaboran en ese marco normativo.

1. VALORACIÓN DE ACTIVOS Y PASIVOS

Los **activos** se valoran así: 1) los valores a cobrar se registran por el importe de la factura, esto es, el costo de los aportes para gastos administrativos que hacen los accionistas, aunque no se los que son cobrados de inmediato. Parte de esos aportes se cobran durante el ejercicio y el resto es recuperado en el siguiente ejercicio financiero. Esos saldos que quedan pendientes no son ajustados de ninguna forma; 2) los activos fijos se valoran al costo de adquisición, incluidos los impuestos y cualquier otro concepto relacionado.

Los **pasivos** se registran por el valor total de la obligación, es decir, el costo del bien o del servicio más el impuesto, los que son pagados de inmediato, esto es, al momento de recibir el bien o servicio, excepto los aportes al IESS, que son pagados dentro de los quince días siguientes a la terminación del mes correspondiente; y, las remuneraciones que son pagaderas en la misma forma. En cuanto a las obligaciones tributarias que se generan de las operaciones, se registran por las cuantías cobradas o retenidas, ya que también se satisfacen en el mes siguiente.

2. MÉTODO DE ACUMULACIÓN

Las **rentas** se reconocen cuando se genera el derecho a cobrar.

Los **gastos** se registran por valores devengados, es decir, cuando se genera la obligación de pagar, esto significa que se registra aun cuando no se haga el desembolso.

3. DEPRECIACIÓN DE ACTIVOS FIJOS

Los bienes que constituyen activos fijos, se reduce a un computador personal y sus periféricos, ya depreciados en su totalidad; y una impresora adquirida en 2016, que se deprecia en línea recta, considerando la tasa prevista en la LORTI, esto es, 1/36 mensual, sin valor residual.

4. PERÍODO CONTABLE Y REGISTRO DE OPERACIONES

De conformidad con la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, el período contable va del 1 de enero al 31 de diciembre, esto es, un año calendario.

NOTA 3

EFFECTIVO Y EQUIVALES AL EFFECTIVO

Compañía de Transporte Pesado “AULES” S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS por el año terminado al 31 de diciembre de 2016

Los fondos disponibles de la Compañía, no son depositados en una entidad financiera, es decir, permanecían en manos de la gerente; cuyo saldo al 31 de diciembre de 2016 fue de \$ 1.374,50 (un mil trescientos setenta y cuatro 50/100 dólares)

NOTA 4

ACTIVOS FINANCIEROS CUENTAS POR COBRAR

Está constituida por las deudas de los Accionistas, respecto de cuotas no pagadas durante el ejercicio financiero de 2016, cuyo detalle es:

Ord.	Nombre	Valor
1.	Aules Aguilar Segundo Alcides	120
2.	Aules Sánchez Franklin Alcides	60
3.	Avilés Arroyo Armando Aníbal	360
4.	Barros Campaña Víctor David	60
5.	Fogacho José Luis	240
6.	Flores Valenzuela Fernanda Elizabeth	360
7.	Reinoso Suma César	30
SUMAN		1.230

ANTICIPO DEL IMPUESTO A LA RENTA

Corresponde al valor pagado por anticipo del impuesto a la renta de 2016, pagado en dos cuotas, conforme a las disposiciones tributarias; cuyo valor acumulado es \$ 58,32 (cincuenta y ocho 32/100 dólares)

NOTA 5

EQUIPOS

Refleja el costo histórico de un computador personal adquirido en febrero de 2014, depreciado completamente; por lo que su valor es cero; y, un monitor LCD adquirido en agosto de 2016, que se depreciará en 36 meses, en concordancia con lo que prevé la LORTI. Con el uso relativamente bajo, del computador aún presta servicio y puede durar bastante más.

NOTA 6

PASIVO A CORTO PLAZO

Está compuesto por dos subgrupos de cuentas, así:

- a. Cuentas y Documentos Por Pagar

Compañía de Transporte Pesado “AULES” S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS por el año terminado al 31 de diciembre de 2016

Esta cuenta registra el costo de los honorarios del contador, por elaboración de los estados financieros de 2016. Su valor neto es \$ 800,00 (ochocientos 00/100 dólares).

b. Otras Obligaciones Corrientes

Obligaciones con la Administración Tributaria:

Corresponde a la cuenta analítica Impuesto A La Renta Por Pagar del Ejercicio y surgió del reconocimiento del gasto de honorarios por la elaboración de los estados financieros de 2016, que al no haberse exigido la factura, al contador, la Compañía debe asumir el impuesto a la renta por ese gasto no deducible, considerando la tarifa del 22% de \$ 800,00 (ochocientos 00/100 dólares)

c. Obligaciones patronales

Refleja el valor del aporte patronal e individual de diciembre de 2016, así:

• Aporte patronal	\$ 45,60
• Aporte individual	<u>35,46</u>
Suman	\$ 81,06

También el 15% de participación de trabajadores en las utilidades, acumulado desde 2014, cuyo monto es \$ 167,41.

Es importante anotar que la Compañía cuenta con una única servidora, que es la gerente, quien no percibe sueldo, sin embargo, está afiliada al IESS, en cumplimiento de la disposición legal; por ello, fue necesario reconocer como gasto el valor de la remuneración imputable para el pago de aportes.

NOTA 7

PATRIMONIO

Registra las acciones suscritas y pagadas por los accionistas, en su totalidad. El capital autorizado de la Compañía es de \$ 1.600,00 (un mil seiscientos 00/100 dólares), del cual los accionistas suscribieron el 50%, esto es, \$ 800,00 (ochocientos 00/100 dólares), valor que está dividido en 800 (ochocientas) acciones de \$ 1,00 cada una. Las acciones no han sido emitidas, no obstante están registradas en el libro de acciones y accionistas.

Ganancias acumuladas

El saldo acumulado surgió así:

• Saldo neto de 2014, después de deducir la reserva legal	\$ 209,59
• Saldo neto de 2015, después de deducir la reserva legal	\$ 456,37
(-) Débito por eliminación de crédito Trib. no usado	(31,08)
(+) Exceso acreditado por I.R. de 2015	<u>81,55</u>
Saldo final luego de corregir errores de años anteriores	<u>506,84</u>
• Suman	\$716,43

Compañía de Transporte Pesado “AULES” S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS por el año terminado al 31 de diciembre de 2016

La pérdida acumulada, es un saldo arrastrado desde 2013, que quedó luego de deducir en 2014, el 25% del beneficio bruto, en aplicación de la Ley, cuyo detalle es:

• Pérdida ocurrida en 2013	\$ 128,65
• Dedución del 25% de la utilidad bruta de 2014 (468,34 x 0,25)	<u>(117,09)</u>
• Saldo neto al 31 de diciembre de 2014	\$ 11,56

Este saldo de la pérdida, debió deducirse en 2015, pero se omitió usar ese beneficio que confiere la Ley de Régimen Tributario Interno, en ese año, y también en 2016. Mas, como la Ley permite ejercer ese derecho dentro de los cinco años siguientes, en 2017, se podrá hacer la deducción de ese valor, de los beneficios que se logren en ese año.

Ganancia Neta del Ejercicio 2016

Esta cuenta no es realmente neta, ya que no se le ha deducido la participación de trabajadores ni el Impuesto A La Renta del ejercicio 2016, por lo que, al realizar esas deducciones, su saldo sería así:

• Saldo contable de la Ganancia neta del ejercicio (2016)	\$ 277,79
• (-) 15% de participación a trabajadores	<u>(41,67)</u>
• (=) Base imponible para cálculo del Impuesto a la renta	\$ 236,12
• (-) 22% de Impuesto a la renta	<u>(51,95)</u>
• (=) Utilidad Neta	\$ 184,17

NOTA 8

INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

La Junta General de la Compañía estableció como fuente de financiamiento de sus operaciones una cuota mensual que debe pagar cada Accionista, por un valor de \$ 30,00 mensuales por cada uno.

Los ingresos se han reconocido por valores devengados.

NOTA 8

GASTOS

Los gastos registrados y mostrados en el estado de resultado integral, se reconocieron por valores devengados, es decir, se registraron por la recepción de los bienes y los servicios, sin tener en cuenta si se pagaba en ese momento o no, aunque en la generalidad de los casos ambos hechos ocurrieron casi simultáneamente.

Además se reconoció el gasto de sueldo de la gerente, de todo el año, por el valor de la cotización al IESS; aunque no se le haya pagado el dicho sueldo; por el hecho de que la compañía asumió el pago de los aportes a la seguridad social y a efectos de que haya correspondencia en los gastos registrados.